

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Daniel Rodríguez Lista, titular de la cédula de identidad N° 2.832.595-9, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita información sobre la cantidad de test de PCR-RT de SARS CoV2 (COVID 19) realizados entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2020, como parte del catálogo del PIAS a partir de lo resuelto por Decreto 118/020 de 1 de abril de 2020 y costo de los mismos. Desglosar cantidad y monto pagado por laboratorio, detallando nombre de cada uno de ellos y desglose de la cantidad de test realizados según prestador de salud, ya sea privado o de ASSE;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado con excepción de la información que no se encuentra en poder de este Ministerio, rigiendo para ello lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, referente a la solicitud efectuada por el Sr. Daniel Rodríguez Lista, titular de la

cédula de identidad N° 2.832.595-9, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

- 2°) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-4062/2020

VF

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

A fs. 2 comparece el Sr. Daniel Rodríguez Lista, solicitando acceder a la siguiente información: *“A-¿Cuántos Test de PCR-RT de SARS CoV2 (COVID19) se realizaron entre el 1/4/20 al 30/06/20 como parte del catálogo del PIAS a partir de lo resuelto por el Decreto 118/2020? B-¿Cuál fue el costo de los Test de PCR-RT de SARS CoV2 (COVID19) realizados entre el 1/4/20 al 30/06/20 como parte del catálogo del PIAS a partir de lo resuelto por el Decreto 118/2020? C-Desglosar cantidad y monto pagado por laboratorio, detallando nombre de cada uno de ellos, por los Test de PCR-RT de SARS CoV2 (COVID19) realizados entre el 1/4/20 al 30/06/20 como parte del catálogo del PIAS a partir de lo resuelto por el Decreto 118/2020. D-Desglosar cantidad de Test de PCR-RT de SARS CoV2 (COVID19) realizados entre el 1/4/20 al 30/06/20 como parte del catálogo del PIAS a partir de lo resuelto por el Decreto 118/2020, según prestador de salud, ya sea privado o ASSE.”*

Conforme a lo informado por Asesoría de JUNASA a fs. 9, la información “se acota a lo previsto por la Ordenanza N° 334 de 22 de abril de 2020 y la Ordenanza N° 776 de 24 de julio de 2020. Por la primera de las mencionadas se estableció el financiamiento de la incorporación del Test de PCR-RT de SARS CoV2 (COVID – 19) al PIAS, para aquellos procedimientos prescriptos y realizados a partir del día 22 de abril en adelante. Por su parte, por la restante Ordenanza, se estableció el pago del mencionado procedimiento diagnóstico prescripto y realizado entre el día 1º de abril de 2020 y el 21 de abril de 2020 inclusive.”

“Para ambas situaciones, lo que se analiza son los procedimientos prescriptos por los prestadores integrales privados incorporados al Seguro Nacional de Salud a sus usuarios, por tanto **no se cuenta con la información referida a los procedimientos dispuestos por parte de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) a sus usuarios.”**

“Respecto al período de tiempo expuesto en la solicitud de acceso a la información, corresponde señalar que se cuenta con información procesada y validada desde el 22 de abril hasta el día 15 de junio del año en curso, **estando en plena etapa de procesamiento los datos remitidos por los prestadores con fecha posterior.** Por su parte y en cuanto a lo test realizados entre el 1º de abril y el 21 de abril, inclusive, se está recibiendo dicha información por parte de los diferentes servicios de salud involucrados, los cuales cuentan con plazo hasta el próximo día 15 de agosto para su presentación. Una vez vencido el plazo **se procederá a procesar y validar los datos que hayan sido remitidos.”**

En virtud de lo anterior, la JUNASA informó que, respecto a las preguntas A y D:

Test Covid -19 por Prestadores

Item	Prestadores	Situación	Cantidad máxima a adquirir en Unidades	Precio por Unidad \$ (timbre e impuestos incluidos)	1° PAGO UNIDADES	2° PAGO UNIDADES	3° PAGO UNIDADES	4° PAGO UNIDADES	5° PAGO UNIDADES	TOTAL DE TEST PAGADOS
35	AS. ESPAÑOLA	B	-	3.586	961	882				1.853
35	CASMU	B	-	3.586	283	387				670
35	CIRCULO CATOLICO	B	-	3.586	405	416				821
35	CUDAM	B	-	3.586	0	1				1
35	COSEM	B	-	3.586	326	127				453
35	GREMCA	B	-	3.586	0	12				12
35	MUCAM	B	-	3.586	211	210				421
35	SMI	B	-	3.586	0	4				4
35	GREMEDA	B	-	3.586	10	100				110

35	COMEPA	B	-	3.586	12	0				12
35	COMERI	B	-	3.586	6	10				16
35	SMQS	B	-	3.586	13	1				14
35	MEDICINA PERSONALIZADA	B	-	3.586	228	23				249
35	BLUE CROSS	D	-	4.000	5	73				78
35	AMERICANO	B	-	3.586	0	78				78

En relación a lo solicitado en los literales B y C, consultada la Asesoría Contable de la Dirección General de Secretaría, procedió a informar los test relevados por JUNASA y valorados por DIGESE al precio de la CD 7/2020 del UCA.

Del 22/4 al 15/5

Codigo Laboratorio	Nombre	tipo_test	Cantidad	Precio de la Unidad de Compra en pesos uruguayos (timbres e impuestos incluidos)	Total \$
11	ATGEN S.R.L	b	585	3.586,00	2.097.810,00
11	ATGEN S.R.L	c	192	4.048,00	777.216,00
11	ATGEN S.R.L	c	192	4.048,00	777.216,00
13	Noveloy S.A.(Genia)	b	98	3.900,05	382.204,90
13	Noveloy S.A.(Genia)	d	197	4.993,45	983.709,65
14	Remicor S. A.(Biofast)	b	15	6.050,00	90.750,00
14	Remicor S. A.(Biofast)	d	6	4.400,00	26.400,00
			1285		5.135.306,55

Del 16/5 al 15/6

Codigo Laboratorio	Nombre	tipo_test	Cantidad	Precio de la Unidad de Compra en pesos uruguayos (timbres e impuestos incluidos)	Total \$
11	ATGEN S.R.L	B	284	3.586,00	1.018.424,00
11	ATGEN S.R.L	C	399	4.048,00	1.615.152,00
12	Sanatorio Ameicano S.A.	B	686	3.850,00	2.641.100,00
13	Noveloy S.A.(Genia)	B	784	3.900,05	3.057.639,20
13	Noveloy S.A.(Genia)	D	324	4.993,45	1.617.877,80
14	Remicor S. A.(Biofast)	B	50	6.050,00	302.500,00
14	Remicor S. A.(Biofast)	D	148	4.400,00	651.200,00
			2675		10.903.893,00

Del 16/6 al 15/7

Codigo Laboratorio	Nombre	tipo_test	Cantidad	Precio de la Unidad de Compra en pesos uruguayos (timbres e impuestos incluidos)	Total \$
11	ATGEN S.R.L	B	240	3.586,00	860.640,00
11	ATGEN S.R.L	C	530	4.048,00	2.145.440,00
13	Noveloy S.A.(Genia)	B	791	3.900,05	3.084.939,55
13	Noveloy S.A.(Genia)	D	432	4.993,45	2.157.170,40
14	Remicor S. A.(Biofast)	B	29	6.050,00	175.450,00
14	Remicor S. A.(Biofast)	D	173	4.400,00	761.200,00
			2195		9.184.839,95

Asimismo, es posible informar respecto a los prestadores, durante los períodos 22/4 – 15/5 y 16/5 – 15/6, no encontrándose disponible, como se señalara anteriormente, la información de los períodos 1/4 – 21/4, ni 16/6 – 15/7.

Del 22/4 al 15/5

Prestador	tipo_test	CuentaDeinstcod	Precio de la Unidad de Compra en pesos uruguayos (timbres e impuestos incluidos)	Total
AS. ESPAÑOLA	b	961	3.586,00	3.446.146,00
CASMU	b	283	3.586,00	1.014.838,00
CIRCULO CATOLICO	b	405	3.586,00	1.452.330,00
COSEM	b	326	3.586,00	1.169.036,00
MUCAM	b	211	3.586,00	756.646,00
GREMEDA	b	10	3.586,00	35.860,00
COMEPA	b	12	3.586,00	43.032,00
COMERI	b	6	3.586,00	21.516,00
SMQS	b	13	3.586,00	46.618,00
MEDICINA PERSONALIZADA	b	226	3.586,00	810.436,00
BLUE CROSS	d	5	4.400,00	22.000,00
	Total de Test	2458		8.818.458,00

Del 16/5 al 15/6

Prestador	tipo_test	CuentaDeinstcod	Precio de la Unidad de Compra en pesos uruguayos (timbres e impuestos incluidos)	Total
AS. ESPAÑOLA	B	892	3.586,00	3.198.712,00
CASMU	B	387	3.586,00	1.387.782,00
CIRCULO CATOLICO	B	416	3.586,00	1.491.776,00
CUDAM	B	1	3.587,00	3.587,00
COSEM	B	127	3.586,00	455.422,00
GREMECA	B	12	3.587,00	43.044,00
MUCAM	B	210	3.586,00	753.060,00
SMI	B	4	3.587,00	14.348,00
GREMEDA	B	100	3.586,00	358.600,00
COMEPA	B	0	3.586,00	-
COMERI	B	10	3.586,00	35.860,00
SMQS	B	1	3.586,00	3.586,00
MEDICINA PERSONALIZADA	B	23	3.586,00	82.478,00
BLUE CROSS	D	73	4.400,00	321.200,00
SANATORIO AMERICANO	B	78	3.586,00	279.708,00
	Total de Test	2334		8.429.163,00

Habiéndose cumplido lo solicitado, se elevan los presentes a efectos de remitir respuesta al interesado, sugiriéndose conceder acceso parcial a lo solicitado, proporcionándose la totalidad de la información disponible a la fecha en este Ministerio. El resto de la información, una vez procesada, será de acceso al público.

Visto los puntos señalados en el pedido de acceso a la información pública gestionada en autos, cumple este informante en señalar que:

- 1) En cuanto a la información a que accede la Junta Nacional de Salud respecto al tema de consulta, debemos señalar que la misma se acota a lo previsto por la Ordenanza N° 334 de 22 de abril de 2020 y la Ordenanza N° 776 de 24 de julio de 2020. Por la primera de las mencionadas se estableció el financiamiento de la incorporación del Test de PCR-RT de SARS CoV2 (COVID – 19) al PIAS, para aquellos procedimientos prescriptos y realizados a partir del día 22 de abril en adelante. Por su parte, por la restante Ordenanza, se estableció el pago del mencionado procedimiento diagnóstico prescripto y realizado entre el día 1° de abril de 2020 y el 21 de abril de 2020 inclusive.
- 2) Para ambas situaciones, lo que se analiza son los procedimientos prescriptos por los prestadores integrales privados incorporados al Seguro Nacional de Salud a sus usuarios, por tanto no se cuenta con la información referida a los procedimientos dispuestos por parte de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) a sus usuarios.
- 3) Respecto al período de tiempo expuesto en la solicitud de acceso a la información, corresponde señalar que se cuenta con información procesada y validada desde el 22 de abril hasta el día 15 de junio del año en curso, estando en plena etapa de procesamiento los datos remitidos por los prestadores con fecha posterior. Por su parte y en cuanto a lo test realizados entre el 1° de abril y el 21 de abril, inclusive, se está recibiendo dicha información por parte de los diferentes servicios de salud involucrados, los cuales cuentan con plazo hasta el próximo día 15 de agosto para su presentación. Una vez vencido el plazo se procederá a procesar y validar los datos que hayan sido remitidos.
- 4) Finalmente y concretamente a los datos solicitados, se procederá a brindar los datos que corresponde a los literales A- y D- de la solicitud en análisis, los cuales emergente del cuadro que se presenta a continuación, siendo que la información detallada en los restantes literales es competencia de la Dirección General de Secretaría.

Item	Prestadores	Situación	Cantidad maxima a adquirir en Unidades	Precio por Unidad \$ (timbre e impuestos incluidos)	1° PAGO UNIDADES	2° PAGO UNIDADES	3° PAGO UNIDADES	4° PAGO UNIDADES	5° PAGO UNIDADES
35	AS. ESPAÑOLA	B	-	3.586	961	892			
35	CASMU	B	-	3.586	283	387			
35	CIRCULO CATOLICO	B	-	3.586	405	416			
35	CUDAM	B	-	3.586	0	1			
35	COSEM	B	-	3.586	326	127			
35	GREMCA	B	-	3.586	0	12			
35	MUCAM	B	-	3.586	211	210			
35	SMI	B	-	3.586	0	4			
35	GREMEDA	B	-	3.586	10	100			
35	COMEPA	B	-	3.586	12	0			
35	COMERI	B	-	3.586	6	10			
35	SMQS	B	-	3.586	13	1			
35	MEDICINA PERSONALIZADA	B	-	3.586	226	23			
35	BLUE CROSS	D	-	4.000	5	73			
35	AMERICANO	B	-	3.586	0	78			

Con lo informado, corresponde la remisión de estos obrados a la Dirección General de Secretaría a efectos de que informe respecto a los restantes extremos relacionados en la solicitud de acceso de información, literales B- y C-

